

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dice:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA Y/O TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA HISTEROSCOPIA

Con el fin de fomentar la más amplia pluralidad y participación de postores y con ello puedan ustedes obtener un mejor precio de compra, solicitamos al comité aceptar también los siguientes bienes de sala de operaciones como similares: mesa de operaciones, lámparas quirúrgicas, máquinas de anestesia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** B **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que NO SE ACOGE la observación del participante. El comité informa; Para este proceso específico, que al tratarse de un equipo que utiliza tecnología avanzada debido a varios factores como debido a su capacidad para proporcionar imágenes de alta calidad, su integración con otros sistemas y su constante evolución para mejorar los procedimientos médicos, Por lo que se requiere que el postor tenga la experiencia en la instalación y puesta en marcha del equipo biomédico a requerir. Por lo cual solo se está considerando equipos de la torre video de cirugía.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Dice:

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

c.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

Personal: el personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser un (01) ingeniero electrónico y/o ingeniero biomédico, especialista en instalación y mantenimiento en equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA.

Experiencia: con cinco (05) años de experiencia como mínimo en la instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA.

Con el fin de promover la pluralidad de postores solicitamos al comité que la experiencia requerida sea dos (02) años como mínimo en instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos Biomédicos en general o de Sala de operaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** C **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos f y g) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que previa evaluación correspondiente, determina ACOGER PARCIALMENTE la observación formulada por el participante. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

c.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: el personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser (01) Ing. Electrónico Y/O Ing. electrónico y telecomunicaciones Y/O Ing. Industrial Y/O Biomédico Y/O Bachiller en Ingeniería Biomédica con una experiencia mínima de Doce (12) meses como especialista en instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Según el Anexo 4, debemos detallar el plazo de entrega, instalación y puesta en funcionamiento, es decir, sería de la siguiente manera:

Plazo de entrega: ¿..días calendarios
Instalacion:¿¿¿¿.días calendarios
Puesta en funcionamiento: ¿. días calendarios
Total: 90 días calendarios

Solicitamos al comité confirmar si es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** ANEXOS **Literal:** ANEXO 4 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, ACLARA la consulta formulada por el participante, para mayor claridad se indica que la modalidad es llave en mano: y se detalla de la siguiente manera:

El plazo de entrega de los bienes (equipos), instalación, puesta en funcionamiento (incluye capacitación) de la presente convocatoria será de Noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.
Plazo de entrega: 65 días calendarios, a partir de la suscripción de contrato.
Instalación y Puesta en funcionamiento del equipo: 25 días calendarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Sobre el anexo N° 6 PRECIO DE LA OFERTA

Consultamos al comité si se debe detallar el precio de la prestación principal y el precio de las prestaciones accesorias, ya que en dicho formato la información no es CLARA

Agradeceremos aclarar dicho punto

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXOS Literal: ANEXO 6 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (incisos c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el area usuaria en coordinación con el area técnica del comité de selección ACLARA que el precio referido a la propuesta económica que debe llenar el postor debe ser de acuerdo al sistema de contratación que tiene el presente proceso de selección, y de acuerdo a la forma de pago que tiene las especificaciones técnicas en cual sería PAGO UNICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice:

A01 01 (UNA) OPTICA DE 30ª 10MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134ªC, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Observamos, en el extremo

CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Solicitar y precisar tecnología de fabricación del objeto, presume un direccionamiento a determinado fabricante.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores

Solicitamos retirar este extremo.

A01 01 (UNA) OPTICA DE 30ª 10MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134ªC, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 5.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que NO SE ACOGE la observación del participante, puesto que una determinación de zafiro soldado a laser con triple reforzamiento; a lo cual se destaca la mejora y durabilidad en el rendimiento del equipo; lo que hace que el dispositivo sea mas confiable y eficiente para su uso en entornos quirúrgicos, donde la precisión y la durabilidad son esenciales; además realizada la indagación del mercado si existe pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice:

A02 01 (UNA) OPTICA DE 0° 10MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Observamos, en el extremo

CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Solicitar y precisar tecnología de fabricación del objeto, presume un direccionamiento a determinado fabricante.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores

Solicitamos retirar este extremo.

A02 01 (UNA) OPTICA DE 0° 10MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 5.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que NO SE ACOGE la observación del participante, puesto que una determinación de zafiro soldado a laser con triple reforzamiento; a lo cual se destaca la mejora y durabilidad en el rendimiento del equipo; lo que hace que el dispositivo sea mas confiable y eficiente para su uso en entornos quirúrgicos, donde la precisión y la durabilidad son esenciales; además realizada la indagación del mercado si existe pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20503650186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SPECTRUM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	14:47:24

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice:

A03 01 (UNA) OPTICA DE 30° 5.5MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Observamos, en el extremo

CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Solicitar y precisar tecnología de fabricación del objeto, presume un direccionamiento a determinado fabricante.

Por este motivo y según lo que establece la ley de contrataciones en el extremo de libertad de concurrencia y pluralidad de postores

Solicitamos retirar este extremo.

A03 01 (UNA) OPTICA DE 30° 5.5MM DIAMTRO, 33 MM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALAT RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 (inciso c) de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide se ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante. Se modificará la medida, ya que hubo un error de tipeo, no existe fabricante que tenga ópticas de 5.5mm con una longitud de trabajo de 33 cm, la medida pertenece a una óptica de 10MM de diámetro. La característica se modificará de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: 01 (UNA) OPTICA DE 30° 5.5MM DIAMTRO, 30 CM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALTA RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 15:37:43

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

8.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación), de la presente convocatoria serán de Noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- Los bienes (equipos) se entregarán en el plazo de sesenta y cinco (65) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los Veinticinco (25) días calendario, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios, dentro del cual se realizará la capacitación y/o entrenamiento

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores, solicitamos al comité modificar el plazo de entrega de la siguiente manera:

8.PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los bienes (equipos) y la puesta en funcionamiento (incluye capacitación), de la presente convocatoria serán de Ciento cinco (105) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- Los bienes (equipos) se entregarán en el plazo de noventa (90) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

- La instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos se entregarán dentro de los Quince (15) días calendario, contados desde la entrega total de los equipos y accesorios, dentro del cual se realizará la capacitación y/o entrenamiento

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP. III

Literal: 8

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta formulada por el participante e informa al postor que los requisitos de calificación solicitados tienen un proceso de evaluación realizadas por especialistas en materia de la adquisición y además, además existe una indagación de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumplen con la entrega estipulada 90 días. por lo cual el tiempo estipulado es suficiente para su instalación y puesta en marcha del equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:54

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

A01 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA VISUALIZACION FULL HD Y NO NECESITA QUE SE INDIQUE 4K YA QUE NUESTRA UNIDAD DE CONTROL ES NATIVA 4K, PARA PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SOLICITAMOS SE ACEPTE LA SIGUIENTE MODIFICACION:

A01 (UNA) ÓPTICA DE 30° 10MM DE DIÁMETRO, DE 33CM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°, REPRODUCCION DE ALTA RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR, ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K O FULL HD, LENTE CENTRICO CON TERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER, CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: A01 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, existen diferencias significativas entre las resoluciones ultra HD-4K y Full HD en lo concerniente a ópticas, estas diferencias afectan la calidad de imagen y pueden influir en la precisión y efectividad de los procedimientos quirúrgicos; se diferencia en los siguientes aspectos: Resolución, Calidad de imagen, Capacidad de zoom, color y contraste. por lo que las ópticas 4k ofrecen una calidad de imagen superior que puede mejorar la precisión y la eficacia de los procedimientos quirúrgicos. por lo expuesto no se realizara ningún cambio a la especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:12:54

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

A02 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA VISUALIZACION FULL HD Y NO NECESITA QUE SE INDIQUE 4K YA QUE NUESTRA UNIDAD DE CONTROL ES NATIVA 4K, PARA PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SOLICITAMOS SE ACEPTE LA SIGUIENTE MODIFICACION:

A02 01 (UNA) OPTICA DE 0° 10MM DE DIAMETRO, DE 33CM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°, REPRODUCCION DE ALTA RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR, ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K O FULL HD, LENTE CENTRICO CON TERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER, CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A02 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, existen diferencias significativas entre las resoluciones ultra HD-4K y Full HD en lo concerniente a ópticas, estas diferencias afectan la calidad de imagen y pueden influir en la precisión y efectividad de los procedimientos quirúrgicos; se diferencia en los siguientes aspectos: Resolución, Calidad de imagen, Capacidad de zoom, color y contraste. por lo que las ópticas 4k ofrecen una calidad de imagen superior que puede mejorar la precisión y la eficacia de los procedimientos quirúrgicos. por lo expuesto no se realizara ningún cambio a la especificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:54

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

A03 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA VISUALIZACION FULL HD Y NO NECESITA QUE SE INDIQUE 4K YA QUE NUESTRA UNIDAD DE CONTROL ES NATIVA 4K, PARA PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SOLICITAMOS SE ACEPTE LA SIGUIENTE MODIFICACION:

A03 01 (UNA) ÓPTICA DE 30* 5.5MM DE DIÁMETRO, DE 33CM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°, REPRODUCCION DE ALTA RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR, ALTA DEFINICION EN ULTRA HD 4K O FULL HD, LENTE CENTRICO CON TERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER, CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** A03 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que tomara su consulta como una observación por lo cual ACOGE PARCIALMENTE. la solicitud del participante, Se modificará la medida, ya que hubo un error de tipeo, no existe fabricante que tenga ópticas de 5.5mm con una longitud de trabajo de 33 cm, la medida pertenece a una óptica de 10MM de diámetro, la característica se modificará de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

A03: 01 (UNA) ÓPTICA DE 30° 5.5MM DIÁMETRO, 30 CM LONGITUD DE TRABAJO, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE A 134°C, REPRODUCCION DE ALTA RESOLUCION Y CONTRASTE DE COLOR ALTA DEFINICION EN ULTRA HD-4K, LENTE CENTRICO CON DETERMINACION DE ZAFIRO SOLDADO A LASER CON TRIPLE REFORZAMIENTO Y SOLDADURA A LASER PARA UNA MEJOR PROTECCION Y VIDA UTIL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:12:54

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

B01 SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES DONDE NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA PANTALLA TACTIL DONDE SE VISUALIZA TODA LA INFORMACION ADEMÁS LO REQUERIDO INDICA QUE LA RESOLUCION SEA DE IMAGEN 4K DONDE ENTENDEMOS QUE NINGUNA CONSOLA DEL MERCADO MUNDIAL CUENTA CON ESA CARACTERISTICA POR ESE MOTIVO PEDIMOS EL SIGUIENTE CAMBIO EN LA ESPECIFICACION TECNICA

B01 CON PANTALLA TACTIL DONDE SE REALICE EL CONTROL DE AJUSTES DEL BALANCE DE BLANCOS, CONTRASTE, COLOR, ILUMINACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B01 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección indica que se tomara su consulta como una observación por el cual ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante y se indica que la característica solicitada se refiere a la unidad de control de cámara (UCC) y a la calidad de imagen que proporciona la misma. Sin embargo, con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores se modificará en las bases integradas de la siguiente manera

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01: CON PANTALLA TÁCTIL U 08 BOTONES DE CONFIGURACIÓN UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL QUE PERMITA EL AJUSTE DEL BALANCE DE BLANCOS, CAPTURA DE IMAGEN, VIDEO Y MENÚ COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:54

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

B07 CADA FABRICANTE CUENTA CON LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE USB O DISCO DURO EXTERNO ESTA CARACTERÍSTICA PUEDE SER REALIZADA DESDE LA UNIDAD DE CONTROL O VIDEO CÁMARA O DESDE EL GRABADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO, NUESTRA REPRESENTADA REALIZA LA EXPORTACIÓN DESDE EL GRABADOR DE VIDEO. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ ACEPTAR LO SIGUIENTE:

B07 SISTEMA DE CAPTURA DE IMÁGENES FIJAS HD EN ALTA RESOLUCIÓN Y VIDEOS MPEG 4 EN USB O EN DISCO DURO DESDE LA VIDEO CAMARA Y UNIDAD DE CONTROL O DESDE EL GRABADOR DE VIDEO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B07 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, efectivamente cada fabricante cuenta con una característica específica, la especificación técnica requerida es la mínima requerida, si su equipo cuenta con características superiores a lo solicitado, esto no le impide a participar del siguiente proceso; además si existe pluralidad de postores y/u equipos que cuentan con esta característica. Por lo tanto no se realizara ningún cambio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:12:54

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

B08 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CAS INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACION DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFATICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLOGICOS CON EL USO DEL VERDE INDIOCIANINA EN TODAS SUS MODALIDADES EN 4K DONDE EL CIRUJANO PUEDE CONTAR CON MEJOR DETALLE PARA REALIZAR UN BUEN DIAGNOSTICO CLINICO, POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE ACEPTE LO SIGUIENTE:

B08 VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CAS INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACION DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFATICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLOGICOS COMO MINIMO, CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B08

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, deciden tomar su consulta como observación por el cual ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante y proceder a cambiar la especificación técnica, con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas.

El postor podrá ofertar la característica según su producto, pero siempre que este no afecte la calidad de imagen, deberá presentar un equipo que brinde calidad de imagen 4K como mínimo. y se cambiara de la siguiente manera.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B08: VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFÁTICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLÓGICOS COMO MÍNIMO, CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA(OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:54

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

B10 NUESTRA REPRESENTADA PUEDE ENTREGAR AL CLIENTE 100 FILTROS CON EVACUACION DE HUMO LOS CUALES PUEDEN SER USADOS CON EL INSUFLADOR DE CO2 POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES SE ACEPTE EL SIGUIENTE CAMBIO EN LA EETT:

B10 1 MODO DE IMAGEN PARA REDUCCION DE HUMO O 100 FILTROS DESECHABLES PARA EL USO DE EVACUACION DE HUMOS

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B10 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante el modo de imagen para reducción de humo es una función esencial, esta especificación técnica requerida se refiere al procesamiento de imágenes el cual es diseñado para mejorar la visibilidad durante los procedimientos quirúrgicos, especialmente cuando existe humo en el campo quirúrgico como resultado del uso de dispositivos electroquirúrgicos o láser lo que puede obstaculizar la visión de cirujano; por lo que este modo de imagen es crucial y ayuda para mitigar este problema. por lo que se determina no se realizara ningún cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 17:12:54

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

B11 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON LA OPCIÓN DE SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DONDE EL GRABADOR TRABAJA E INTERACTUA CON LOS EQUIPOS Y ADEMÁS PUEDE REALIZAR DIVERSAS COMUNICACIONES, ASÍ COMO PODER MOSTRAR TODOS LOS EQUIPOS CONECTADOS. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES SE ACEPTÉ EL SIGUIENTE CAMBIO EN LA EETT:

B11 SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LA FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA Y DESDE EL GRABADOR DE VIDEO DE GRADO MEDICO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B11

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección tomara su consulta como una observación por lo que se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud del participante. ya que su representada tiene la función de comunicar todos los módulos (equipos) a través de un grabador de video. Se modificará en las bases integradas para una mayor pluralidad de postores quedara de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LA FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	17:12:54

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

B12NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EL SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO ESTA CARACTERISTICA NO PERJUDICARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA APERTURA DE LA ESPECIFICACION TECNICA

B12 SISTEMA DE INGRESO DE DATOS DEL PACIENTE MEDIANTE TECLADO O MEDIANTE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B12 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, al requerirse que se ingrese los datos del paciente mediante teclado presenta ligeramente algunas ventajas: precisión, rapidez en edición, integración con sistemas (gestión de información hospitalaria) y es estándar y a su vez se familiariza rápidamente para muchos profesionales de la salud. por lo expuesto no se realizará ningún cambio a la presente especificación técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

B01 CON PANTALLA TACTIL LCD TFT DE 7" COMO MINIMO, QUE PROPORCIONE UNA RESOLUCION DE IMAGEN ULTRA HD-(4K)

Podría el comité de selección en coordinación con el área usuaria ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo. Por otro lado, indicar también que las pantallas táctiles pueden ser más susceptibles a daños, como rayones, grietas o mal funcionamiento debido al contacto constante y si la pantalla táctil falla o no responde correctamente, puede interrumpir el procedimiento y causar retrasos.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B01: CON PANTALLA TACTIL LCD TFT DE 7" COMO MINIMO Ó 08 BOTONES DE CONFIGURACION UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL , QUE PROPORCIONE UNA RESOLUCION DE IMAGEN ULTRA HD-(4K).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección decide tomar su consulta como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores, sin que el cambio afecte al correcto funcionamiento del equipo. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Después de evaluar su consulta y con la finalidad de generar mayor pluralidad de marcas y postores y no obtener un producto costoso, ya que su representada tiene la función de comunicar todos los módulos (equipos) a través de un grabador de video

B01: CON PANTALLA TÁCTIL U 08 BOTONES DE CONFIGURACIÓN UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL QUE PERMITA EL AJUSTE DEL BALANCE DE BLANCOS, CAPTURA DE IMAGEN, VIDEO Y MENÚ COMO MÍNIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B01: CON PANTALLA TÁCTIL U 08 BOTONES DE CONFIGURACIÓN UBICADOS EN LA PARTE FRONTAL QUE PERMITA EL AJUSTE DEL BALANCE DE BLANCOS , CAPTURA DE IMAGEN, VIDEO Y MENÚ COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

B04 CONTROL DE INTENSIDAD AUTOMÁTICO DE LA FUENTE DE LUZ.

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B04: CONTROL DE INTENSIDAD MANUAL Y/O AUTOMÁTICO DE LA FUENTE DE LUZ.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1

Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección decide tomar su consulta como una observación por el cual se ACOGE la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores, sin que el cambio afecte al correcto funcionamiento del equipo. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B04: CONTROL DE INTENSIDAD MANUAL Y/O AUTOMÁTICO DE LA FUENTE DE LUZ.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

B05 PROCESADOR QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE CABEZAL DE CÁMARA DE 3 CHIP CMOS O CCD 4K Y CAPACIDAD DE CONECTAR MAS DE 4 CABEZALES DE CAMARA DE DIFERENTES CARACTERISTICAS.

Es de conocimiento que los sistemas de video para laparoscopia, son adquiridos con 1 solo cabezal, ya que se adquiere el equipo para una especialidad estándar, ¿lo que está solicitando es un video procesador con capacidad de conectar 4 cabezales para diferentes procedimientos? Con el debido respeto, podría el comité indicar cuales son los otros cabezales, ya que lo que se cambia siempre es la óptica para diferentes especialidades. Por otro lado, se sabe que el cambio frecuente de diferentes cabezales y la necesidad de conectarlos y desconectarlos puede causar un desgaste más rápido tanto en los cabezales como en los puertos del video procesador.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B05: PROCESADOR QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE CABEZAL DE CÁMARA DE 3 CHIP CMOS O CCD - 4K.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide tomar su consulta como observación por lo que se ACOGE , la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores , sin que el cambio afecte al correcto funcionamiento del equipo. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B05: PROCESADOR QUE PERMITA LA UTILIZACIÓN DE CABEZAL DE CÁMARA DE 3 CHIP CMOS O MOS O CCD - 4K.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

B08 VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACION DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFATICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLOGICOS COMO MINIMO, CON EL USO DEL VERDE INDOSIANINA.

La tecnología ICG-NIR es costosa, tanto en términos de adquisición del equipo como de los consumibles necesarios (como el tinte ICG). Esto puede ser un desafío en centros de salud ya que por lo general buscan reducir costos, y en algunas ocasiones algún proveedor de torre laparoscópica con tecnología ICG-NIR no venden el insumo, por falta de insumo (tinte de ICG), al final solo se usa la torre laparoscópica con lo estándar, lo que hace que se realice un gasto innecesario.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B08: VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACION DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFATICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLOGICOS COMO MINIMO, CON EL USO DEL VERDE

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, deciden tomar su consulta como una observación por el cual ACOGE la solicitud del participante, efectivamente con el objetivo de no generar mayores costos (insumos tinte ICG) esta especificación será opcional con el fin de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B08: VISUALIZACIÓN DE IMÁGENES ENDOSCÓPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJA EN TIEMPO REAL PARA VISUALIZACIÓN DE PERFUSIÓN DE TEJIDOS, IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS BILIARES Y GANGLIOS LINFÁTICOS DURANTE PROCEDIMIENTOS ONCOLÓGICOS COMO MÍNIMO, CON EL USO DEL VERDE INDOSIANINA(OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

B09 3 SISTEMAS DE ALGORITMOS PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE TEJIDO MÁS PEQUEÑAS Y LA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELLOS Y TECNOLOGIA INTELIGENTE QUE PERMITA SELECCIONAR CINCO MODOS IMGENES DE FLUORESCENTES - NIR COMO MINIMO.

Podemos observar que la característica solicitada es propia de un fabricante, ello limita a la participación de los demás postores. Existen diferentes fabricantes de equipos de laparoscopia que diseñan modos de visualización que ayudan al usuario a diferenciar las estructuras y tejidos.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B09: SISTEMA DE ALGORITMO PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE TEJIDO MÁS PEQUEÑAS Y LA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELLOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité del selección, decide tomar su consulta como observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B09: 01 Ó 03 SISTEMAS DE ALGORITMOS PARA LA VISUALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE TEJIDO MÁS PEQUEÑAS Y LA DIFERENCIACIÓN ENTRE ELLOS Y OPCIONALMENTE TECNOLOGIA QUE PERMITA SELECCIONAR CINCO MODOS IMGENES DE FLUORESCENTES - NIR COMO MINIMO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

B11 SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LA FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC.

Se sabe que cada equipo que comprende la torre laparoscópica tiene un funcionamiento particular y las configuraciones son independientes , algunos fabricantes presentan la función de interconectar, sin embargo cuando se interconectan suele tener errores de conexión o algunas limitaciones que no ayudan al usuario, por el contrario dificultan para realizar un procedimiento rápido y eficaz , al final solo la función encarecería el producto, ya que muchos usuarios prefieren manejarlo de manera independiente.

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo.

B11: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LA FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC.(OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide tomar su consulta como observación por el cual se ACOGE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B11: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DE LA FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC. (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

B13 CUATRO ENTRADAS DE USB COMO MÍNIMO.

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que las características técnicas solicitadas no influyen en el funcionamiento del equipo. Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité que pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B13: DOS ENTRADAS DE USB COMO MÍNIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Área Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica que el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que se decide tomar su consulta como una observación por lo que se ACOGE la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B13: DOS ENTRADAS DE USB COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Observación: Nro. 25

Consulta/Observación:

B14 SISTEMA DE PIP O POP EN PANTALLA. PERMITE VISUALIZAR SIMULTÁNEAMENTE LA IMAGEN ESTÁNDAR Y EL MODO DE VISUALIZACIÓN.

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B14: SISTEMA DE PIP O POP EN PANTALLA. PERMITE VISUALIZAR SIMULTÁNEAMENTE LA IMAGEN ESTÁNDAR Y EL MODO DE VISUALIZACIÓN.(OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Específico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que se ACOGE PARCIALMENTE, la observación del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B14: SISTEMA DE PIP O POP EN PANTALLA. PERMITE VISUALIZAR SIMULTÁNEAMENTE LA IMAGEN ESTÁNDAR Y EL MODO DE VISUALIZACIÓN O FUNCION EN EL MONITOR DE PIP O PBP PARA MOSTRAR VARIAS IMAGENES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:52

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

B15 CABEZAL DE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE 4K

Se sabe que todos los equipos de cirugía laparoscópica poseen distintas características técnicas, por tal razón consideramos pertinente que estas deben ser comparadas y en el caso de que sean mejores obtenerlas para el beneficio de la entidad.

Los distintos fabricantes diseñan adaptadores especializados de manera independiente para el cabezal de la cámara con el objetivo de obtener un zoom óptimo y brindar un equipo flexible para diferentes especialidades (ginecología , artroscopia, laparoscopia en general y más) sin cambiar el cabezal de la cámara por completo; también se tiene que tomar en cuenta que la distancia focal en teoría es la distancia que existe entre el sensor del cabezal hasta el centro óptico de la lente siendo que a mayor distancia focal mayor precisión en el acercamiento de la imagen, esto ayuda de manera significativa para poder realizar diferentes intervenciones endoscópicas.

Por los motivos antes mencionados y en aras de la vigencia tecnológica que rigen la ley de las contrataciones del estado, aceptará el comité especial de selección en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

B15:CABEZAL DE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE 4K CON OBJETIVO DE ZOOM PARAFOCAL INTERCAMBIABLE E INDEPENDIENTE AL CABEZAL DE LA CAMARA CON UNA DISTANCIA FOCAL MINIMA DE :15MM - 35MM O MAYOR

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección decide tomar su consulta como observación por el cual se ACOGE, la solicitud del participante con el objetivo de adquirir un equipo de laparoscopia con funciones que mejoren la usabilidad del equipo, además a ello que generará mayor beneficio para el hospital, por lo que se considera que no es una exigencia desproporcional si no una vigencia tecnológica. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B15: CABEZAL DE CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN DE 4K CON OBJETIVO DE ZOOM PARAFOCAL INTERCAMBIABLE E INDEPENDIENTE AL CABEZAL DE LA CÁMARA CON UNA DISTANCIA FOCAL MÍNIMA DE :15MM - 35MM O MAYOR.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Observación: Nro. 27

Consulta/Observación:

B16 CABEZAL DE CÁMARA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K ¿ ICG DE DOS CHIPS CMOS O CCD

Se sabe que en la actualidad todos los sistemas de video tienen la posibilidad de fabricar sus video procesadores con 3 chips como mínimo, ya que garantiza resolución de imagen y calidad. Por otro lado, podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada referente al ICG no influye en el funcionamiento del equipo. Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B16:CABEZAL DE CÁMARA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K DE TRES CHIPS CMOS O CCD

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que se ACOGE PARCIALMENTE, la observación del participante con el objetivo de adquirir un equipo de laparoscopia con funciones que mejoren la usabilidad del equipo, además a ello que generará mayor beneficio para el hospital, por lo que se considera que no es una exigencia desproporcional si no una vigencia tecnológica. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B16: CAPACIDAD DE CONECTAR CABEZAL DE CÁMARA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K DE TRES CHIPS CMOS O MOS O CCD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:52

Observación: Nro. 28

Consulta/Observación:

B20 CABEZAL AUTOCLAVABLES A VAPOR (ALTAS TEMPERATURA)

Es de conocimiento que los cabezales para su cuidado adecuado son recubiertas con fundas que ayudan a proteger el cabezal de la cámara de líquidos, sangre, y otros contaminantes que podrían dañar el equipo o afectar su funcionamiento, además que al usar fundas protectoras, no es necesario que los cabezales de la cámara sean autoclavables, lo que puede reducir el costo de adquisición y mantenimiento del equipo.

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo.

B20: CABEZAL A PRUEBA DE AGUA - ESTERELIZABLE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, se indica que se ACOGE PARCIALMENTE la observación del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B20: CABEZAL AUTOCLAVABLES A VAPOR O EN ALTO NIVEL O CON HASTA 100 FUNDAS DESECHABLES PARA EL USO EN EL CABEZAL DE CÁMARA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Hora de envío : 17:23:52

Observación: Nro. 29

Consulta/Observación:

B26 FUENTE DE LUZ CON PANTALLA TACTIL DE 7¿ COMO MINIMO, DE TECNOLOGIA LED Y LED LASER (NIR) CONFIGURACION AUTOMATICA

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo. Por otro lado, indicar también que las pantallas táctiles pueden ser más susceptibles a daños, como rayones, grietas o mal funcionamiento debido al contacto constante y si la pantalla táctil falla o no responde correctamente, puede interrumpir el procedimiento y causar retrasos.

Por los motivos antes mencionado, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar la característica técnica de la siguiente manera:

B26: FUENTE DE LUZ DE TECNOLOGIA LED , CON PANTALLA TACTIL DE 7¿COMO MINIMO O BOTONES DE MEMBRANA E INDICADOR DE AJUSTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que se ACOGE PARCIALMENTE, la observación del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B26: FUENTE DE LUZ DE TECNOLOGÍA LED , CON PANTALLA TÁCTIL DE 7" O BOTONES DE MEMBRANA E INDICADOR DE REGULACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20494151503	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	SALUD AMAZONICA E.I.R.L.	Hora de envío :	17:23:52

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

B28 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA

Podría el comité de selección en coordinación con el usuario ampliar las características técnicas con el objetivo de generar mayor pluralidad de postores, además que la característica técnica solicitada no influye en el funcionamiento del equipo.

Por los motivos antes mencionados, solicitamos amablemente al comité pueda ampliar las características técnicas de la siguiente manera:

B28: SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, se ACOGE, la observación del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B28: SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20494151503

Nombre o Razón social : SALUD AMAZONICA E.I.R.L.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 17:23:52

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: El personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser un (01) ingeniero electrónico y/o ingeniero biomédico, especialista en instalación y mantenimiento en equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Experiencia: con cinco (05) años de experiencia como mínimo en la instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA.

Solicitamos al comité que se acepte (01 Bachiller en Ingeniería Biomédica) con 12 meses de experiencia como mínimo en mantenimiento de equipos electromecánicos y/o instalación de equipos electromecánicos y/o especialista en equipamiento electromecánico y/o mantenimiento e instalación de equipos biomédicos o de quirófano en general y así no limitar la participación de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: III

Literal: 3.2

Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Área Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que su consulta lo tomara como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud formulada por el participante. Las presentes bases recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe un estudio de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, Sin embargo, con la finalidad de promover una mayor concurrencia de postores se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

c.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: el personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser (01) Ing. Electrónico Y/O Ing. electrónico y telecomunicaciones Y/O Ing. Industrial Y/O Biomédico Y/O Bachiller en Ingeniería Biomédica con una experiencia mínima de Doce (12) meses como especialista en instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20520987186	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	CARDIOMED DEL PERU SAC	Hora de envío :	17:41:13

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: El personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser un (01) ingeniero electrónico y/o ingeniero biomédico, especialista en instalación y mantenimiento en equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Experiencia: con cinco (05) años de experiencia como mínimo en la instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA.

.....

Al respecto, solicitamos al comité que incluya ingeniero Electrónico y telecomunicaciones, ya que es la profesión más idónea para la presente licitación y es lo más recurrente en este tipo de procesos. Por ello para regirnos a lo que establece la ley de contratación (Libertad de concurrencia. Las Entidades Contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesaria), solicitamos al Comité reformular el numeral en mención, a fin de posibilitar la libre concurrencia en este proceso, la reformulación solicitada sería en los siguientes términos:

C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: El personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser un (01) ingeniero electrónico y/o Ingeniero Electrónico y telecomunicaciones y/o ingeniero biomédico, especialista en instalación y mantenimiento en equipo LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Área Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, indica que su consulta lo tomara como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE la solicitud formulada por el participante. Las presentes bases recogen las características mínimas que satisfacen la necesidad usuaria; además, existe un estudio de mercado que ha evidenciado la pluralidad de postores que cumple la totalidad del requerimiento, Sin embargo, con la finalidad de promover una mayor concurrencia de postores se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

C CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

c.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

REQUISITOS:

Personal: el personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser (01) Ing. Electrónico Y/O Ing. electrónico y telecomunicaciones Y/O Ing. Industrial Y/O Biomédico Y/O Bachiller en Ingeniería Biomédica con una experiencia mínima de Doce (12) meses como especialista en instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

B13 NUESTRA REPRESENTADA PUEDE OFERTAR LAS ENTRADAS REQUERIDAS DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO POR TAL MOTIVOS PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUIENTE:

B13 CUATRO ENTRADAS DE USB COMO MINIMO DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B13 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, tomara su consulta como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud formulada por el participante; con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores y no obtener un producto costoso, ya que su representada tiene la función de conectar usb a través de un grabador de video, el cual posiblemente tenga un costo adicional. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B13: DOS ENTRADAS DE USB COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

B14 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON ESTA FUNCIÓN EN EL MONITOR DE GRADO MEDICO ESTA CARACTERÍSTICA NO PERJUDICARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA PROMOVER LA PLURALIDAD DE POSTORES SE ACEPTE EL SIGUIENTE CAMBIO EN LA EETT:

B14 SISTEMA DE PIP O POP EN PANTALLA. PERMITE VISUALIZAR SIMULTÁNEAMENTE LA IMAGEN ESTÁNDAR Y EL MODO DE VISUALIZACIÓN. DESDE LA UNIDAD DE CONTROL O GRABADOR DE GRADO MEDICO O DESDE EL MONITOR DE GRADO MEDICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B14

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, tomar su consulta como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud formulada por el participante y con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores y no obtener un producto costoso, ya que su representada tiene la función de mostrar el sistema PIP o POP a través de un grabador de video, el cual posiblemente tenga un costo adicional. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B14: SISTEMA DE PIP O POP EN PANTALLA. PERMITE VISUALIZAR SIMULTÁNEAMENTE LA IMAGEN ESTÁNDAR Y EL MODO DE VISUALIZACIÓN O FUNCION EN EL MONITOR DE PIP O PBP PARA MOSTRAR VARIAS IMAGENES.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

B16 LA TECNOLOGÍA DE LAPAROSCOPIA CON CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS (COMPLEMENTARY METAL-OXIDE-SEMICONDUCTOR) OFRECE VARIAS VENTAJAS EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS TRADICIONALES DE LAPAROSCOPIA DE UN SOLO CHIP O DE DOS CHIPS. ALGUNAS DE LAS VENTAJAS MÁS DESTACADAS SON:

1. MEJOR CALIDAD DE IMAGEN: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA CALIDAD DE IMAGEN SUPERIOR EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN DOS CHIPS. ESTO SE DEBE A QUE UTILIZAN TRES SENSORES DE IMAGEN INDEPENDIENTES PARA CAPTURAR LOS COLORES ROJO, VERDE Y AZUL POR SEPARADO, LO QUE RESULTA EN UNA REPRODUCCIÓN DE COLOR MÁS PRECISA Y UNA IMAGEN MÁS NÍTIDA.
2. MAYOR RESOLUCIÓN: LA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS CMOS SUELE OFRECER UNA MAYOR RESOLUCIÓN DE IMAGEN EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN SOLO CHIP. ESTO PERMITE A LOS CIRUJANOS VER DETALLES MÁS FINOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS, LO QUE PUEDE SER CRUCIAL PARA TOMAR DECISIONES PRECISAS.
3. MENOS PÉRDIDA DE LUZ: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS TIENDEN A TENER UNA MENOR PÉRDIDA DE LUZ EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN SOLO CHIP, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDEN CAPTURAR IMÁGENES MÁS BRILLANTES INCLUSO EN CONDICIONES DE POCA LUZ.
4. MENOS DISTORSIÓN DE COLOR: LA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS CMOS REDUCE LA DISTORSIÓN DE COLOR, LO QUE GARANTIZA UNA REPRESENTACIÓN MÁS PRECISA DE LOS TEJIDOS Y LAS ESTRUCTURAS ANATÓMICAS EN EL CAMPO QUIRÚRGICO.
5. MAYOR DURABILIDAD Y VIDA ÚTIL: LOS SENSORES CMOS SON CONOCIDOS POR SER DURADEROS Y TENER UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA, LO QUE REDUCE LA NECESIDAD DE REEMPLAZOS FRECUENTES DE EQUIPOS.
6. MAYOR FLEXIBILIDAD: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS A MENUDO PERMITEN A LOS CIRUJANOS AJUSTAR LA EXPOSICIÓN, EL BALANCE DE BLANCOS Y OTROS PARÁMETROS DE LA IMAGEN SEGÚN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PROCEDIMIENTO.
7. MAYOR COMODIDAD PARA EL CIRUJANO: LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA IMAGEN PUEDE REDUCIR LA FATIGA VISUAL DEL CIRUJANO DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS, LO QUE CONTRIBUYE A UN RENDIMIENTO MÁS CONSISTENTE.
8. DOCUMENTACIÓN Y ENSEÑANZA: LA ALTA CALIDAD DE IMAGEN FACILITA LA GRABACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y SU USO EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN MÉDICA.

EN RESUMEN, LA TECNOLOGÍA DE LAPAROSCOPIA CON CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS OFRECE NUMEROSAS VENTAJAS EN TÉRMINOS DE CALIDAD DE IMAGEN, PRECISIÓN Y DURABILIDAD, LO QUE LA CONVIERTE EN UNA ELECCIÓN PREFERIDA EN ENTORNOS QUIRÚRGICOS DONDE LA VISUALIZACIÓN PRECISA ES ESENCIAL. B16 CABEZAL DE CÁMARA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K DE TRES CHIPS CMOS PARA EL USO DE ICG

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B16

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide tomar su consulta como observación e indica que se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de adquirir un equipo de laparoscopia con funciones que mejoren la usabilidad del equipo, además a ello que generará mayor beneficio para el hospital, por lo que se considera que no es una exigencia desproporcional si no una vigencia tecnológica. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B16: CAPACIDAD DE CONECTAR CABEZAL DE CÁMARA DE ULTRA ALTA DEFINICIÓN 4K DE TRES CHIPS CMOS O MOS O CCD.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

B18 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UN SISTEMA DE ADQUISICION DE IMÁGENES DE ESCANEADO DE LINEAS PROGRESIVO 1 2/8_¿ EN DEFINICION 4K. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA APERTURA DE LA ESPECIFICACION TECNICA

B18 MÉTODO DE ESCANEADO PROGRESIVO (2160 P) O ADQUISICION DE IMAGENES DE ESCANEADO DE LINEAS PROGRESIVO DE 1 2/8_¿ EN DEFINICION 4K

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B18 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, se tomara su consulta como una observación por lo que se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B18: MÉTODO DE ESCANEADO PROGRESIVO (2160 P) O SEGÚN CADA FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

B19 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EL CABEZAL DE CAMARA QUE PERMITE EL CAMBIO DE OPTICAS FLEXIBLES Y RIGIDAS POR TAL MOTIVO PARA UNA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUINETE:

B19 PERMITE EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS O ENDOSCOPIOS FLEXIBLES Y RIGIDOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B19

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide tomar su consulta como una observación por el cual se ACOGE, la solicitud por el participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B19: PERMITE EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LA CIRUGÍA Y FIBROSCOPIOS O ENDOSCOPIOS FLEXIBLES Y RÍGIDOS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON CABEZAL DE CAMARA QUE PUEDE SER ESTERILIZADO EN ALTO NIVEL O TAMBIEN PUEDE SER USADO LAS FUNDAS ESTERILES EN CADA CIRUGIA DONDE PODRA AUMENTAR SU VIDA UTIL EN EL USO DEL CABEZAL DE CAMARA. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA APERTURA DE LA ESPECIFICACION TECNICA B20 CABEZAL AUTOCLAVABLES A VAPOR O EN ALTO NIVEL CON HASTA 100 FUNDAS DESECHABLES PARA EL USO EN EL CABEZAL DE CAMARA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B20

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, decide tomar su consulta como observación por lo cual se ACOGE la solicitud del participante; con el objetivo de adquirir un equipo de laparoscopia con funciones que mejoren la usabilidad del equipo, además a ello que generará pluralidad de postores y beneficio para el hospital, por lo que se considera que no es una exigencia desproporcional si no una vigencia tecnológica. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B20 CABEZAL AUTOCLAVABLES A VAPOR O EN ALTO NIVEL O CON HASTA 100 FUNDAS DESECHABLES PARA EL USO EN EL CABEZAL DE CÁMARA.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

LA TECNOLOGÍA DE LAPAROSCOPIA CON CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS (COMPLEMENTARY METAL-OXIDE-SEMICONDUCTOR) OFRECE VARIAS VENTAJAS EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS TRADICIONALES DE LAPAROSCOPIA DE UN SOLO CHIP O DE DOS CHIPS. ALGUNAS DE LAS VENTAJAS MÁS DESTACADAS SON:

1. MEJOR CALIDAD DE IMAGEN: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS PUEDEN PROPORCIONAR UNA CALIDAD DE IMAGEN SUPERIOR EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN DOS CHIPS. ESTO SE DEBE A QUE UTILIZAN TRES SENSORES DE IMAGEN INDEPENDIENTES PARA CAPTURAR LOS COLORES ROJO, VERDE Y AZUL POR SEPARADO, LO QUE RESULTA EN UNA REPRODUCCIÓN DE COLOR MÁS PRECISA Y UNA IMAGEN MÁS NÍTIDA.
2. MAYOR RESOLUCIÓN: LA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS CMOS SUELE OFRECER UNA MAYOR RESOLUCIÓN DE IMAGEN EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN SOLO CHIP. ESTO PERMITE A LOS CIRUJANOS VER DETALLES MÁS FINOS DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS, LO QUE PUEDE SER CRUCIAL PARA TOMAR DECISIONES PRECISAS.
3. MENOS PÉRDIDA DE LUZ: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS TIENDEN A TENER UNA MENOR PÉRDIDA DE LUZ EN COMPARACIÓN CON LAS CÁMARAS DE UN SOLO CHIP, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDEN CAPTURAR IMÁGENES MÁS BRILLANTES INCLUSO EN CONDICIONES DE POCA LUZ.
4. MENOS DISTORSIÓN DE COLOR: LA TECNOLOGÍA DE 3 CHIPS CMOS REDUCE LA DISTORSIÓN DE COLOR, LO QUE GARANTIZA UNA REPRESENTACIÓN MÁS PRECISA DE LOS TEJIDOS Y LAS ESTRUCTURAS ANATÓMICAS EN EL CAMPO QUIRÚRGICO.
5. MAYOR DURABILIDAD Y VIDA ÚTIL: LOS SENSORES CMOS SON CONOCIDOS POR SER DURADEROS Y TENER UNA VIDA ÚTIL PROLONGADA, LO QUE REDUCE LA NECESIDAD DE REEMPLAZOS FRECUENTES DE EQUIPOS.
6. MAYOR FLEXIBILIDAD: LAS CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS A MENUDO PERMITEN A LOS CIRUJANOS AJUSTAR LA EXPOSICIÓN, EL BALANCE DE BLANCOS Y OTROS PARÁMETROS DE LA IMAGEN SEGÚN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA PROCEDIMIENTO.
7. MAYOR COMODIDAD PARA EL CIRUJANO: LA MEJORA EN LA CALIDAD DE LA IMAGEN PUEDE REDUCIR LA FATIGA VISUAL DEL CIRUJANO DURANTE PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS, LO QUE CONTRIBUYE A UN RENDIMIENTO MÁS CONSISTENTE.
8. DOCUMENTACIÓN Y ENSEÑANZA: LA ALTA CALIDAD DE IMAGEN FACILITA LA GRABACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS Y SU USO EN LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN MÉDICA.

EN RESUMEN, LA TECNOLOGÍA DE LAPAROSCOPIA CON CÁMARAS DE 3 CHIPS CMOS OFRECE NUMEROSAS VENTAJAS EN TÉRMINOS DE CALIDAD DE IMAGEN, PRECISIÓN Y DURABILIDAD, LO QUE LA CONVIERTE EN UNA ELECCIÓN PREFERIDA EN ENTORNOS QUIRÚRGICOS DONDE LA VISUALIZACIÓN PRECISA ES ESENCIAL. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B22 3 CHIPS CMOS O MEJOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B22

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité del selección, decide tomar su consulta como una observación por el cual se ACOGE PARCIALMENTE, la solicitud realizada por el participante con el objetivo de adquirir un equipo de laparoscopia con funciones que mejoren la usabilidad del equipo, además a ello que generará mayor beneficio para el hospital, por lo que se considera que no es una exigencia desproporcional si no una vigencia tecnológica. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

B22: 3 CHIPS CMOS O MOS O MEJOR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA PANTALLA TACTIL DONDE CUENTA CON TECNOLOGIA DE LED ADEMAS LA COMPATIBILIDAD CON FLUORESCENCIA Y EL MOTOR DE LUZ DE LED ROJO, VERDE Y AZUL CUENTA CON LASER DE 806 HASTA 830 nm. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B26 FUENTE DE LUZ CON PANTALLA TACTIL, DE TECNOLOGIA LED Y LED LASER (NIR) CON AJSUTE AUTOMATICO DE LUZ, CON LASER NIR

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B26 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité del selección, decide tomar su consulta como una observación y se ACOGE PARCIALMENTE, con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B26: FUENTE DE LUZ DE TECNOLOGÍA LED , CON PANTALLA TÁCTIL DE 7" O BOTONES DE MEMBRANA E INDICADOR DE REGULACIÓN.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON MOTOR DE LUZ DE LED ROJO, VERDE Y AZUL CUENTA CON LASER DE 806 HASTA 830 nm DONDE NO PERJUDICARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B27 FLUJO LUMINOSO MEJOR O IGUAL A 1.420 LM Y CRI - Ra > 90 O MOTOR DE LUZ DE LED ROJO, VERDE Y AZUL CUENTA CON LASER DE 806 HASTA 830 nm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B27 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica deciden tomar su consulta como observación por lo cual ACOGER PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B27: FLUJO LUMINOSO MEJOR O IGUAL A 1.420 LM Y CRI - Ra > 90 O PARAMETROS SEGÚN CADA FABRICANTE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EL GRABADOR DE GRADO MEDICO DONDE CONTROLARA TODOS LOS EQUIPOS Y ADEMÁS PODRA DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ (APAGAR/ENCENDER). POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

B28 SISTEMA DE COMUNICACIÓN PERMITE CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA CON LA COMUNICACIÓN DESDE EL GRABADOR DE GRADO MEDICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B28 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección tomara su consulta como una observación y decide ACOGER PARCIALMENTE, la solicitud del participante con el objetivo de generar mayor pluralidad de marcas y postores. Y no obtener un producto costoso, ya que su representada tiene la función de controlar la fuente de luz a través de un grabador de video, el cual posiblemente tenga un costo adicional. Se modificará en las bases integradas de la siguiente manera:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

B28: SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE PERMITE CONTROLAR LA FUENTE DE LUZ DESDE EL CABEZAL DE CÁMARA (OPCIONAL)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

B29 UNA FUENTE DE LUZ CON UNA VIDA ÚTIL DE 60,000 HORAS OFRECE VARIAS VENTAJAS CLÍNICAS SIGNIFICATIVAS, ESPECIALMENTE EN EL CONTEXTO DE EQUIPOS MÉDICOS COMO LOS UTILIZADOS EN CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA. AQUÍ SE DETALLAN ALGUNAS DE ESTAS VENTAJAS:

1. REDUCCIÓN DE COSTOS OPERATIVOS:

o MENOR FRECUENCIA DE REEMPLAZO: CON UNA VIDA ÚTIL DE 60,000 HORAS, LA NECESIDAD DE REEMPLAZAR LA FUENTE DE LUZ SE REDUCE CONSIDERABLEMENTE, LO QUE DISMINUYE LOS COSTOS ASOCIADOS CON LA COMPRA DE NUEVAS UNIDADES Y EL TIEMPO DE INACTIVIDAD DURANTE EL REEMPLAZO.

o AHORRO EN MANTENIMIENTO: MENOS REEMPLAZOS SIGNIFICAN MENOS INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO, LO QUE AHORRA TIEMPO Y RECURSOS DEL PERSONAL TÉCNICO.

2. MAYOR CONFIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD:

o REDUCCIÓN DEL RIESGO DE FALLOS DURANTE PROCEDIMIENTOS: UNA FUENTE DE LUZ DURADERA ES MENOS PROPENSA A FALLAR DURANTE PROCEDIMIENTOS CRÍTICOS, LO QUE AUMENTA LA CONFIABILIDAD DEL EQUIPO Y MEJORA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

o DISPONIBILIDAD CONTINUA: CON MENOS INTERRUPCIONES PARA EL REEMPLAZO, LOS EQUIPOS ESTÁN DISPONIBLES MÁS A MENUDO, LO QUE PUEDE AUMENTAR LA EFICIENCIA OPERATIVA DE LA SALA DE OPERACIONES.

3. CALIDAD CONSTANTE DE LA LUZ:

o ESTABILIDAD EN LA ILUMINACIÓN: LAS FUENTES DE LUZ DE LARGA DURACIÓN, COMO LOS LED, TIENDEN A MANTENER UNA SALIDA DE LUZ CONSTANTE Y ESTABLE A LO LARGO DE SU VIDA ÚTIL, LO QUE ES CRUCIAL PARA UNA VISUALIZACIÓN CLARA Y PRECISA DURANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS.

o REPRODUCCIÓN DE COLOR CONSISTENTE: UNA FUENTE DE LUZ CONFIABLE ASEGURA QUE LOS COLORES SE REPRODUZCAN DE MANERA PRECISA Y CONSISTENTE, AYUDANDO A LOS CIRUJANOS A DIFERENCIAR MEJOR LOS TEJIDOS Y ESTRUCTURAS ANATÓMICAS.

4. EFICIENCIA ENERGÉTICA:

o MENOR CONSUMO DE ENERGÍA: LAS FUENTES DE LUZ MODERNAS, COMO LOS LED, SUELEN SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE, LO QUE REDUCE EL CONSUMO DE ENERGÍA DEL EQUIPO Y CONTRIBUYE A LA SOSTENIBILIDAD DEL HOSPITAL.

o MENOS GENERACIÓN DE CALOR: LA MENOR GENERACIÓN DE CALOR REDUCE LA NECESIDAD DE SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO ADICIONALES, LO QUE PUEDE MEJORAR LA COMODIDAD EN EL QUIRÓFANO Y REDUCIR LOS COSTOS OPERATIVOS.

5. BENEFICIOS AMBIENTALES:

o REDUCCIÓN DE RESIDUOS: LA MAYOR VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ IMPLICA MENOS RESIDUOS GENERADOS POR EL REEMPLAZO FRECUENTE DE COMPONENTES, LO QUE CONTRIBUYE A PRÁCTICAS MÁS SOSTENIBLES Y ECOLÓGICAS EN EL ENTORNO HOSPITALARIO.

o MENOR HUELLA DE CARBONO: LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y LA REDUCCIÓN DE RESIDUOS AYUDAN A DISMINUIR LA HUELLA DE CARBONO DEL HOSPITAL, APOYANDO INICIATIVAS AMBIENTALES Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

6. MEJORA EN LA PLANIFICACIÓN Y LOGÍSTICA:

o SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE INVENTARIOS: CON MENOS NECESIDAD DE REEMPLAZO, LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE FUENTES DE LUZ SE SIMPLIFICA, FACILITANDO LA PLANIFICACIÓN Y REDUCIENDO EL RIESGO DE ESCASEZ DE SUMINISTROS.

o OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS: LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PUEDEN SER ASIGNADOS A OTRAS ÁREAS CRÍTICAS, MEJORANDO LA EFICIENCIA GENERAL DEL HOSPITAL.

EN RESUMEN, UNA FUENTE DE LUZ CON UNA VIDA ÚTIL DE 60,000 HORAS OFRECE MÚLTIPLES VENTAJAS CLÍNICAS QUE MEJORAN LA EFICIENCIA OPERATIVA, REDUCEN COSTOS, AUMENTAN LA CONFIABILIDAD Y CONTRIBUYEN A LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL HOSPITAL. ESTAS VENTAJAS SON PARTICULARMENTE IMPORTANTES EN ENTORNOS QUIRÚRGICOS, DONDE LA CALIDAD Y LA CONSTANCIA DE LA ILUMINACIÓN SON CRUCIALES PARA EL ÉXITO DE LOS PROCEDIMIENTOS. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B29

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, efectivamente la tecnología LED tiene ofrece numerosas ventajas en comparación con otras tecnologías de iluminación en las cuales se puede resaltar la eficiencia energética, vida útil, reducción en costos de mantenimiento, calidad de luz entre otros dado que se requiere la pluralidad de postes para el siguiente proceso no se realizará ningún cambio; puesto que se requiere de 30,000 horas a más de vida útil, su propuesta está en el rango que se requiere por lo que no se modificará las especificaciones técnicas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

B33 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON MODOS DE OPERACIÓN EN EL INSUFLADOR DE CO2 COMO ALTO FLUJO, PEDIATRICO Y BARIATRICO. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION LA MODIFICACION DE LA ESPECIFICACION TECNICA DE LA SIGUIENTE MANERA:
B33 CON 2 MODOS DE TRABAJO COMO MINIMO (NEONATAL O PEDIATRICO, BARIATRICO) O MEJOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B33 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta formulada por el participante, el modo de operación neonatal está diseñado para trabajar a presión baja y controlada y flujo de gas reducido debido a la pequeña cavidad abdominal en neonatos incluyendo pediátricos (infante), por lo cual el modo pediátrico en un insuflador de CO2 el cual está diseñado específicamente para atender las necesidades de los pacientes neonatos incluido pediátricos, se concluye que el modo pediátrico si está incluido dentro del modo de operación neonatal y para una mayor pluralidad de postores no se realizara ningún cambio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

B37 EL REQUIRIMIENTO DE LA EETT B37 RESTRINGE LA PARTICIPACION DE OTROS POSTORES. POR ESTA RAZON SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION COLOCAR ESTA EETT DE MANERA OPCIONAL: B37 MICROCONTROLADOR PARA SISTEMA INTELIGENTE DE INICIO DE INSUFLACION DE BAJA PRESION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B37 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante; un microncontrolador en un sistema inteligente de inicio de insuflación de baja presión es un componente crucial que permite el control preciso y automático del proceso de insuflación en procedimientos laparoscópicos especialmente neonatos y que se detalla sus funciones.

- control preciso de presión y flujo.

- inicio inteligente de insuflación (suave y controlado).

eficiencia en los procedimientos, pueden realizar ajustes rápidos y precisos y reducción en los procedimientos quirúrgicos. por lo expuesto deberá ceñirse a las bases y no se realizará ningún cambio

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

B40 NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON LA PROGRAMACION DEL MODO PEDIATRICO DESDE 1 mmHg HASTA 20mmHg DONDE CUMPLE CON EL MODO PEDIATRICO POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ LO SIGUIENTE:

B40 PRESIÓN NOMINAL NEONATAL O PEDIATRICO 3 O MENOR - 14MMHG O MAYOR Y FLUJO DE 0.1 A 2 LIMIN O MEJOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B40 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, en el procedimiento laparoscópico para pacientes neonatales, es crucial usar parámetros específicos de presión y flujo para garantizar la seguridad y efectividad del procedimiento; la presión nominal neonatal generalmente se mantiene entre 4 y 8 mmHg mientras el flujo de gas suele estar típicamente entre 0.5 y 1 L/min lo que permite una insuflación gradual y controlada minimizando el riesgo de distensión excesiva y otros efectos adversos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTA CUENTA CON EL MONITOR DE GRADO MEDICO CON UNA RESOLUCION DE 3840 X 2160 DONDE NO PERJUDICARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO YA QUE LA UNIDAD DE CONTROL SEGÚN EL ITEM B02 DE LA UNIDAD DE CONTROL REQUIEREN QUE EL FORMATO DE SALIDA DE SEÑAL CUENTE CON ESTA MISMA RESOLUCION POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUIENTE_ B43 RESOLUCION DE 3840 X 2160 PÍXELES O MAYOR CON TRATAMIENTO ANTIREFLEJANTE

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B43

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, efectivamente no afecta el funcionamiento del equipo; pero si define en el tamaño de visualización ya que al tener un monitor ligeramente grande ayuda a una mejor observación de cualquier intervención quirúrgica; por lo cual se indica que no se realizara ningún cambio a la especificación técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 24/06/2024

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON LOS MONITORES DE FORMATO 16:9 Y UNA RELACION DE CONTRASTE TIPICO DE 1300:1 PARA LOS DOS MONITORES DE 31.5" DONDE ES UNA MEDIDA ESTANDAR PARA LAS CIRUGIAS LAPAROSCOPICAS POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUIENTE: B44 FORMATO 16:9 O 17:9 O MEJOR Y RELACION DE CONTRASTE TIPICO DE 1300:1 PARA MONITOR DE 31.5" Y 1300:1 PARA MONITOR DE 31" O MEJOR

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: B44

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, La diferencia en los valores de contraste entre un monitor de 31.5" con 1500:1 y uno de 27" con 1000:1 es significativa. El monitor de 31.5" tendría un contraste nominalmente más alto, lo que significa que puede mostrar una gama más amplia entre los tonos más oscuros y los más claros. En la práctica, esto podría traducirse en una mejor reproducción de colores y detalles más definidos en imágenes y videos, especialmente en escenas oscuras o con alto contraste.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON EL COCHE PORTA EQUIPOS ORIGINAL DE LA MARCA UN PORTA ACCESORIOS DONDE PODRA COLOCAR EL CABEZAL DE CAMARA CON SEGURIDAD POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUIENTE

B48 SISTEMA DE SEGURIDAD PARA COLOCACION DE LA CAMARA O PORTA ACCESORIOS EN EL MUEBLE PORTA EQUIPOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B48 **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, efectivamente cada fabricante u representada cuenta con características específicas de su equipo; para el cual solo se está solicitando se garantice la seguridad de colocación de la cámara, para una mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:30:12

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

CADA FABRICANTE CUENTA CON SU MUEBLE MOVIL CON CARACTERISTICAS ACTUAL PARA SU BUEN USO POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMTE ESPECIAL LO SIGUIENTE:

B50 CON CAJÓN PARA COLOCACION DE ACCESORIOS O PORTA ACCESORIOS EN EL MUEBLE MOVIL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** B50 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, efectivamente cada fabricante cuenta con características específicas; para el cual solo se está solicitando que debe contener cajón para la colocación de accesorios para una mayor pluralidad de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	24/06/2024
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	23:30:12

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UN BRAZO ARTICULABLE PORTA EQUIPOS DONDE PODRA COLOCAR LOS DOS MONITORES REQUERIDO DE 31.5", TAMBIEN PODRA CONTAR CON MAYOR MOVILIDAD Y EL USUARIO CONTARA CON UNA MEJOR VISUALIZACION YA QUE ESTARA MAS CERCA DE LAS IMÁGENES CLINICAS. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL LO SIGUIENTE:

B52 02 UND. BASE O BRAZO ARTICULADO PARA LOS DOS MONITORES DE 32.5"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B52 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Area Usuaría mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección ACLARA la consulta del participante, las especificaciones técnicas son las mínimas a requerir para este caso se busca garantizar el anclaje del monitor, su equipo presenta mejoras sobre lo requerido esto no le impide participar del siguiente proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PUNO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE TORRE DE VIDEO CIRUGIA LAPAROSCOPICA SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META ADQUISICION DE ECOCARDIOGRAFO, ARCO EN C, BOMBA DE INFUSION Y EQUIPO ECOGRAFO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN SIETE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD II.1 A NIVEL DEPARTAMENTAL (PUNO)

Ruc/código : 20101337261

Fecha de envío : 24/06/2024

Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Hora de envío : 23:56:49

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Solicitamos al comité que para fomentar la pluralidad de postores acepte también como personal clave a Ing. electrónico colegiado habilitado con 4 años de experiencia contado desde la colegiatura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es importante señalar que el Área Usuaria mediante informe N° 000113-2024-GRP/GRDS-VAAA, en atención a lo solicitado mediante CARTA N° 124-2024-OEC/LP-SM-28-2024-CS/GR PUNO-1 indica el área usuaria en coordinación con el área técnica del comité de selección, ACLARA la consulta del participante e indica que en bienestar de que haya pluralidad de postores se mejore significativamente la experiencia solicitada del personal clave y a la misma vez aceptando distintas profesiones, quedando de la siguiente manera: personal profesional a cargo de la instalación de los equipos deberá ser (01) Ing. Electrónico y/o Ing. electrónico y telecomunicaciones y/o Ing. Industrial y/o Biomédico y/o Bachiller en Ingeniería Biomédica con una experiencia mínima de Doce (12) meses como especialista en instalación y mantenimiento y puesta en funcionamiento de equipos LA TORRE DE VIDEO DE CIRUGÍA LAPAROSCOPICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null